



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente: PLN/2026/4

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2026

En la Villa de Candeleda, siendo el día 26 de marzo de 2026 a las 19:02 horas, bajo la Presidencia de D. Carlos Montesino Garro, Alcalde-Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los señores concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, habiendo sido todos los miembros previamente convocados al efecto, y actuando como Secretario D. Arturo Hernáiz Mondéjar.

Presidencia	
D. Carlos Montesino Garro (PSOE)	
Concejales	
D ^a . Lucía Hernández Hernández (PSOE) Portavoz	D ^a . Cristina López Soto (PP) Portavoz
D. Manuel García Campos (PSOE)	D ^a . Susana Salinas Delgado (PP)
D. Alberto Suárez Vaquero (PSOE)	
D ^a . María Mercedes Peinado Carreras (PSOE)	
D ^a . María Jesús Tiemblo Garro (PSOE)	
D. Francisco Javier García Chinarro (PSOE)	
D. José Felipe Rodríguez Morcuende (PSOE) [Se incorpora a las 19:28]	
Secretario	
D. Arturo Hernáiz Mondéjar	D ^a . María Luisa de Lamo Guerra (No Asiste)
No asisten	
D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor (PSOE)	D. José Jiménez Olmo (PP) D ^a . Elsa Fraile Tiemblo (PP)

Una vez verificada por el Sr. Secretario la existencia de quorum, dado que se cumple la asistencia de todos los miembros válidos para la constitución del Pleno, el Sr. Alcalde-Presidente abre la sesión, excusando la ausencia de los concejales que no están presentes, manifestando que el Concejales D. José Felipe Rodríguez Morcuende se incorporará a la sesión pronto.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

A continuación se procede a deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día:

A) Parte resolutive

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro tiene alguna observación al Acta de las sesiones anteriores:

- Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 29 de enero de 2026.
- Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de 18 de febrero de 2026.

No produciéndose ninguna. En consecuencia, resulta **APROBADA** el acta referenciada por asentimiento unánime de los presentes.

2. 496/2026. Modificación de Créditos. Crédito Extraordinario 2/2026.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si alguna de las portavoces tiene alguna observación al Dictamen de la Comisión de 20 de marzo de 2026, no produciéndose ninguna.

Considerando el Sr. Presidente que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

D. Carlos Montesino Garro	A favor	D ^a . Cristina López Soto	Abstención
D ^a . Lucía Hernández Hernández	A favor	D ^a . Susana Salinas Delgado	Abstención
D. Manuel García Campos	A favor		
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor		
D ^a . María de las Mercedes Peinado Carreras	A favor		
D ^a . María Jesús Tiemblo Garro	A favor		
D. Francisco Javier García Chinarro	A favor		

ACTA PLENO
Número: 2026-0005 Fecha: 01/06/2026

Cód. Validación: 5XHEJNLQETW5KNCXWNGDH2CPK
Verificación: <https://ayuntamientocandeleda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 12





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

En consecuencia, por 7 votos a favor (PSOE), 2 abstenciones (PP) y ningún voto en contra, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente Crédito Extraordinario 2-2026 de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Candeleda, ejercicio 2026, con el detalle que a continuación se indica:

ESTADO DE GASTOS DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2-2026

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	MOTIVACIÓN
342-63202	CUBIERTA CENTRO TABACO	13.000,00 €	EJECUCIÓN OBRA
338-48002	SUBVENCIÓN PEÑA FLAMENCA	5.500,00 €	TRAMITACIÓN SUBVENCIÓN
338-48003	SUBVENCIÓN APORTACIÓN PEÑAS	2.000,00 €	TRAMITACIÓN SUBVENCIÓN
1532-62300	DUMPER	5.500,00 €	ADQUISICIÓN
336-62700	PATRIMONIO CULTURAL CASA CASTRO	10.500,00 €	TRAMITACIÓN MEMORIA Y DIRECCIÓN OBRA
165-63300	MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO	10.000,00 €	ACTUACIONES ALUMBRADO
3332-63300	MÁQUINA AURE ACONDICIONADO AUDITORIO	40.000,00 €	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÁQUINA AIRE ACONDICIONADO
	TOTAL	86.500,00 €	

FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	RTGG	86.500,00 €
		86.500,00 €

ACTA PLENO
Número: 2026-0005 Fecha: 01/06/2026

Cód. Validación: 5XHEJNLQETW5KNCXWNGDH2CPK
Verificación: <https://ayuntamientocandeleda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 12





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

SEGUNDO.- Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con exposición pública del mismo previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual, los interesados, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos de las modificaciones.

3. Expediente 497/2026. Modificación de Créditos. Suplemento de Crédito 1/2026.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si alguna de las portavoces tiene alguna observación al Dictamen de la Comisión de 20 de marzo de 2026, no produciéndose ninguna.

Considerando el Sr. Presidente que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

D. Carlos Montesino Garro	A favor	D ^a . Cristina López Soto	Abstención
D ^a . Lucía Hernández Hernández	A favor	D ^a . Susana Salinas Delgado	Abstención
D. Manuel García Campos	A favor		
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor		
D ^a . María de las Mercedes Peinado Carreras	A favor		
D ^a . María Jesús Tiemblo Garro	A favor		
D. Francisco Javier García Chinarro	A favor		

En consecuencia, por 7 votos a favor (PSOE), 2 abstenciones (PP) y ningún voto en contra, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente acuerdo:





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente Suplemento de Crédito 1-2026 de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Candeleda, ejercicio 2026, con el detalle que a continuación se indica:

ESTADO DE GASTOS DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS 1-2026

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	MOTIVACIÓN
1532-133003	PLAN SUSTITUCIONES	30.000,00 €	INCREMENTO PLAN SUSTITUCIONES. NECESARIO PARA CONTRATAR VACACIONES Y SUSTITUCIONES
1532-16003	SEGURIDAD SOCIAL SUSTITUCIONES	10.000,00 €	INCREMENTO SEG. SOCIAL PARA CONTRATAR VACACIONES Y SUSTITUCIONES
920-48901	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	2.000,00 €	INCREMENTO GASTO
	TOTAL	42.000,00 €	

FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	RTGG	42.000,00 €
		42.000,00 €

SEGUNDO.- Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con exposición pública del mismo previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual, los interesados, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos de las modificaciones.

ACTA PLENO
Número: 2026-0005 Fecha: 01/06/2026

Cód. Validación: 5XHEJNLQETW5KNCXWNGDH2CPK
Verificación: <https://ayuntamientocandeleda.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 12





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

4. Expediente 534/2026. Aprobación denominación calle "Camino de las Monjas".

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura al siguiente tenor literal:

"Que la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Juventud, Cultura y Educación, por unanimidad de los presentes, en su sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2026, adoptó el siguiente Dictamen para su sometimiento al Pleno:

PRIMERO.- *Iniciar el procedimiento para la aprobación de la denominación de la vía pública de la forma que a continuación se detalla:*

NOMBRE DEL VIAL	COORDENADA	CORDENADA
"CALLE CAMINO DE LAS MONJAS"	X	Y
PUNTO 1	308745,01	4446850,70
PUNTO 2	308756,18	4446858,62
PUNTO 3	308769,63	4446956,66
PUNTO 4	308773,85	4446960,65

SEGUNDO.- *Notificar esta denominación a la Gerencia Territorial del Catastro, al Servicio Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., a la Subdelegación del Gobierno, al Registro de la Propiedad, a la Policía Local de Candeleda y al Instituto Nacional de Estadística".*

El Sr. Alcalde-Presidente explica que era necesario realizar esta denominación por problemas en las direcciones y de Correos.

Considerando el Sr. Presidente que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

ACTA PLENO
Número: 2026-0005 Fecha: 01/06/2026

Cód. Validación: 5XHEJNLQETW5KNCXWNGDH2CPK
Verificación: <https://ayuntamientocandeleda.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

D. Carlos Montesino Garro	A favor	D ^a . Cristina López Soto	Abstención
D ^a . Lucía Hernández Hernández	A favor	D ^a . Susana Salinas Delgado	Abstención
D. Manuel García Campos	A favor		
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor		
D ^a . María de las Mercedes Peinado Carreras	A favor		
D ^a . María Jesús Tiemblo Garro	A favor		
D. Francisco Javier García Chinarro			

En consecuencia, por unanimidad de todos los concejales presentes (9 votos), el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento para la aprobación de la denominación de la vía pública de la forma que a continuación se detalla:

NOMBRE DEL VIAL	COORDENADA	CORDENADA
"CALLE CAMINO DE LAS MONJAS"	X	Y
PUNTO 1	308745,01	4446850,70
PUNTO 2	308756,18	4446858,62
PUNTO 3	308769,63	4446956,66
PUNTO 4	308773,85	4446960,65

SEGUNDO.- Notificar esta denominación a la Gerencia Territorial del Catastro, al Servicio Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., a la Subdelegación del Gobierno, al Registro de la Propiedad, a la Policía Local de Candeleda y al Instituto Nacional de Estadística.

ACTA PLENO
Número: 2026-0005 Fecha: 01/06/2026

Cód. Validación: 5XHEJNLQETW5KNCXWNGH2CPK
Verificación: <https://ayuntamientocandeleda.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 12





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

B) Actividad de control

5. Expediente 287/2026. Liquidación del Presupuesto 2025.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a las portavoces de los grupos municipales, quienes declinan el ofrecimiento.

El Sr. Alcalde-Presidente da la enhorabuena al Servicio de Intervención por la confección de la liquidación en nombre de la Corporación, así como a la Concejala de Hacienda, D^a. Lucía Hernández Hernández. El Sr. Alcalde-Presidente expone que se ha obtenido un remanente de tesorería de ochocientos doce mil euros, no disponiendo de deuda ni pasivo.

6. Expediente 487/2026. Plan Presupuestario a Medio Plazo (2027-2029).

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a las portavoces de los grupos municipales, quienes declinan el ofrecimiento.

El Sr. Alcalde-Presidente destaca que se trata de una proyección para los años venideros. Se trata de una estimación, en la que no se pueden prever acontecimientos externos como la guerra de Irán ahora. Expone que el Ayuntamiento está muy saneado, con unos Servicios de Secretaría e Intervención muy competentes.

7. Dación de cuentas de las resoluciones de Alcaldía 18/2026 a 130/2026.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a las portavoces de los grupos municipales, quienes declinan el ofrecimiento.

8. Dación de Cuentas de las resoluciones de los concejales delegados 3/2026 a 32/2026.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a las portavoces de los grupos municipales, quienes declinan el ofrecimiento.

9. Dación de cuentas de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local 1/2026 a 7/2026.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a las portavoces de los grupos





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

municipales, preguntando la portavoz del Grupo Municipal Popular si va a estar abierta la piscina en verano y que explicase el equipo de gobierno lo que ha sucedido en el camping.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que el contrato finalizó el 7 de marzo de 2025, por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, otorgándosele un plazo hasta el 30 de septiembre de 2025 para abandonar las instalaciones, en aras de no perjudicar la temporada estival. El contrato venció en el año 2021.

Expone que cuando transcurrió dicha fecha, no se entregaron las llaves ni, según se nos ha informado, se informó a los usuarios del camping. En diciembre, a la vista de lo antedicho, se adoptó por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de diciembre de 2025, proceder el 12 de enero de 2026 al lanzamiento del camping para recuperar la posesión del camping municipal. Cuando se acudió, había unas personas imposibilitando el acceso, por lo que el Ayuntamiento no entró por la fuerza.

Manifiesta que el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de marzo de 2025 fue impugnado ante la justicia, desestimándose en primera instancia. Está pendiente la resolución del recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, habiéndose desestimado la solicitud de medidas cautelares instada por la mercantil en las dos instancias.

Informa que en un acuerdo adoptado en sede judicial con la mercantil se concedió hasta el 11 de marzo de 2026 como fecha para entrega de las llaves, solicitud de ampliación instada por la mercantil, sin que hubiesen abandonado las instalaciones. El día 20 de marzo de 2026 se le remitió al Ayuntamiento unas imágenes en las que había una máquina retroexcavadora rompiendo una parte de las instalaciones fijas, una plataforma de cemento, hecho denunciado por los usuarios del camping. Ante dichos hechos, se intervino con los servicios del Ayuntamiento y los cuerpos de seguridad, recuperando la posesión en el interés del pueblo, acción que ha sido avalada por la justicia al haber expirado la concesión.

Afirma que el Ayuntamiento va a intentar sacar la próxima licitación lo antes posible, puesto que no tiene medios para gestionarlo de forma directa. Si no diese tiempo, se intentará poner en marcha la piscina, con el fin de paliar las altas temperaturas del municipio. El bar-restaurante se intentará sacar por separado.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Explica que no es plato de buen gusto el haber tomado esta medida, pero se considera que es la más acertada puesto que la concesión había caducado. No se ha podido informar antes de lo sucedido porque estaba judicializado y se quería mantener cautela.

Por parte de la portavoz del Grupo Municipal Popular, se ofrece a ayudar en la redacción de los pliegos para que el camping se saque a licitación cuanto antes, agradeciendo el Sr. Alcalde-Presidente el ofrecimiento. El Sr. Alcalde-Presidente expone que se intentará poner en marcha la piscina para que los candedanos puedan disfrutarla este verano.

10. Reparación de Intervención 1/2026.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, una vez concedida la palabra por el Sr. Alcalde-Presidente, realiza una observación en el sentido de si existe alguna posibilidad de adquirir un camión pluma que evitaría la imposición de ese reparo. La portavoz del Grupo Municipal Socialista y Concejala de Hacienda expone que una adquisición tiene un coste muy alto, estudiándose la posibilidad de realizar un *renting* o *leasing*. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta la necesidad de que se realice un *renting* para varios servicios municipales, puesto que un vehículo, cuando es conducido por muchas manos, se acaban estropeando y cuesta mucho arreglarlos. Expone que muchos Ayuntamientos han optado por esta fórmula.

11. Informes de los concejales representantes en órganos colegiados.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D^a. Lucía Hernández Hernández, como representante en el Colegio Público Almanzor, quien afirma que tuvieron Consejo Escolar, poniendo de manifiesto que le han concedido una profesora más a media jornada, para la atención educativa especial. Se han dado cuenta cuando han visto el menú, que hay un día en el que se han puesto dos primeros platos, instando a que los padres puedan plantear esa queja. Afirma que hay una profesora que se ha cogido una excedencia y que se han abierto tres protocolos de acoso, siendo la actitud buena de los niños en general.

[En este momento, D. José Felipe Rodríguez Morcuende (PSOE) se incorpora a la sesión, siendo las 19:28 horas]





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D^a. María Jesús Tiemblo Garro, como representante en el Colegio Público CRA Vetonía, quien expone que se aprobó la jornada continua por unanimidad de los miembros. Describe que se han solicitado cinco becas del comedor escolar y que han solicitado una subvención nominativa de educación audiovisual.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D. José Felipe Rodríguez Morcuende, como representante en el IES Candavera, quien pide disculpas por haber llegado tarde. Afirma que estaban de excursión y les ha retrasado que se han encontrado dos accidentes en la carretera. Expone que se ha realizado un intercambio con alumnos franceses y que no han tenido Consejo Escolar, esperando tener uno después de Semana Santa.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D^a. María Jesús Tiemblo Garro D. Alberto Suárez Vaquero, D^a. Cristina López Soto y a D^a. María Jesús Tiemblo Garro. D^a. María Jesús Tiemblo Garro afirma que trataron el tema de la BTT en la última reunión, que no se va a celebrar en el 2026, y que se celebrará en abril de 2027 en Arenas de San Pedro. Se trató el tema de los contenedores marrones, que entran en vigor después de Semana Santa. El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si se sacará a licitación o la organizará directamente la Mancomunidad, respondiéndosele que no se habló nada de licitación.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D. Manuel García Campos, como representante ante la Junta Consultiva de la Reserva de Caza, quien afirma que el 3 de febrero tuvieron Asamblea en Cuevas del Valle, se trató el tema de reparto de fondos y de la subasta que se celebró en Candeleda, que fue un éxito. El Sr. Alcalde-Presidente suscribe el éxito del encuentro, alcanzándose el millón de euros recaudados, celebrándose en Candeleda por primera vez desde los años 1980.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D. Manuel García Campos, como representante ante el Consejo de Salud, quien expone que no han tenido Consejo.

12. Mociones urgentes.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a las portavoces de los grupos municipales, quienes declinan el ofrecimiento.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

C) Ruegos y preguntas

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si hay algún ruego o pregunta, abriendo el turno, manifestando la portavoz del Grupo Municipal Popular que las preguntas las han hecho en el turno de la actividad de control. El Sr. Alcalde-Presidente se despide felicitando la Semana Santa a los vecinos de Candeleda y El Raso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 19:38 horas, de lo que como Secretario, **DOY FE.**

ACTA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR EL SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA, D. ARTURO HERNÁIZ MONDÉJAR, CON EL VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. CARLOS MONTESINO GARRO

ACTA PLENO
Número: 2026-0005 Fecha: 01/06/2026

Cód. Validación: 5XHEJNLQETW5KNCXWNGDH2CPK
Verificación: <https://ayuntamientocandeleda.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12

